



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 39400/2009

de
Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 61/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 15/16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 571 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 61/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Fernando Miguel MIRANDA ABÓS, Leg. 16.339, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° I - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Méd. Miranda Abós deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

279